



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2024 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

I. LICITANTE:

Razón Social : Instituto de Investigaciones Agropecuarias Dirección Nacional

RUT : 61.312.000-9

Dirección : Fidel Oteiza 1956. Comuna de Providencia

Ciudad : Santiago

Región : Metropolitana

Antecedentes : El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 59 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios estratégicos y a la sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica. Para el cumplimiento de citada misión y mantener sus niveles de operatividad, requiere gestionar la adquisición de mezclas y fertilizantes para sus diferentes predios.

II. PROCESO DE LICITACIÓN:

Producto/servicio : Provisión de mezclas y fertilizantes para procesos productivos.

CRI-Proyecto-FF : 100400 -01 / 110400-01

Mecanismo de compra : Licitación Publica

Tipo de Adjudicación : De ejecución inmediata y emisión de orden de compra.

Presupuesto neto : \$ 700.000.000.-

Plazo máximo entrega : Los insumos requeridos deberán ser entregados según solicitud escrita por parte de INIA, en los plazos máximos ofertados por el proveedor.

Forma de pago : Contra factura, previa recepción conforme de los productos por parte de INIA.



ENCARGADOS DEL PROCESO:

Nombre : Dafne Van De Perre
Cargo : Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
E-mail : dafne.vandeperre@inia.cl

Nombre : Marco Muñoz Guerrero
Cargo : Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
E-mail : marco.munoz@inia.cl

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas, junto con la descripción del servicio a adquirir se encuentran detalladas en el documento Bases Técnicas, publicado junto a las presentes Bases Administrativas de licitación.

IV. DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN:

Los siguientes documentos y sus contenidos son considerados inherentes a la presente Licitación e implican, por tanto, derechos y obligaciones irrenunciables para las partes, a saber:

- a) Las Bases Administrativas y Técnicas
- b) Anexos N° 1, 2 y 3
- c) Consultas, aclaraciones y respuestas
- d) Las Propuestas Administrativas, Económicas y Técnicas
- e) Cuadro de Evaluación
- f) Acta de Adjudicación
- g) Órdenes de Compra
- h) Eventuales modificaciones a las bases de licitación

V. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPA	PLAZO
<i>Publicación</i>	Desde el 19 de marzo 2024
<i>Inicio de consultas de la licitación</i>	Desde el 19 de marzo 2024
<i>Cierre de consultas a la licitación</i>	Hasta el 25 de marzo 2024
<i>Publicación de respuestas</i>	Hasta el 27 de marzo 2024
<i>Cierre de recepción de ofertas</i>	Hasta el 29 de marzo 2024
<i>Apertura de ofertas</i>	29 de marzo 2024
<i>Consultas y aclaraciones de las propuestas</i>	Desde el 03 de abril 2024
<i>Cierre de Respuesta a las aclaraciones</i>	Hasta el 05 de abril 2024
<i>Adjudicación</i>	10 de abril 2024

VI. PUBLICACIÓN Y CONSULTAS/ACLARACIONES:

La forma de acceso a las presentes Bases Administrativas, junto a las Bases Técnicas y demás documentos referentes a la Licitación en comento, será a través de la página web www.inia.cl, en las fechas y etapas indicadas en el punto V. "CRONOGRAMA DE LA LICITACION", de las presentes Bases. También se informará del proceso mediante una publicación a través de un diario de circulación nacional.

En caso de existir consultas o solicitudes de aclaración referente a las Bases Administrativas o Bases Técnicas por parte de los interesados en postular, estas deben realizarse por escrito, vía correo electrónico, a la casilla dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, en los plazos indicados en el Cronograma de la Licitación.

Todas las consultas y/o solicitudes de aclaración recibidas, serán contestadas por correo electrónico, además de ser publicadas en la página web www.inia.cl.

VII. POSTULACIÓN Y ADMISIÓN:

Los interesados deberán enviar sus postulaciones al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, según la fecha de cierre programada en el Cronograma de la Licitación hasta las 23:59 horas, con los siguientes documentos:

1. Presentación del postulante, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°1**
2. Propuesta técnica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°2**, o en un formato propio del proveedor.

3. Propuesta económica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°3** adjunto a las presentes bases, indicando la información solicitada en los parámetros indicados, con la cual se evaluará la oferta según el cumplimiento de las Bases Técnicas, como también los parámetros de los criterios de evaluación. Los postulantes deberán considerar en esta todos los gastos involucrados, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Las ofertas deben tener una validez máxima de 45 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro de ese plazo no se puede efectuar la adjudicación, INIA solicitará a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, la prórroga de sus ofertas. Si alguno de ellos no lo hiciera, dicha oferta podrá no ser considerada y se le devolverá la garantía de seriedad de la oferta, si corresponde.

Se entiende que, por el solo hecho de presentar su propuesta, el proponente acepta la totalidad de las condiciones establecidas en las bases de licitación y se obliga a respetarlas cabalmente.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará de acuerdo al Cronograma de la Licitación, fecha en la cual se analizará la admisibilidad de las propuestas de acuerdo con que:

1. Se hayan sido enviadas en el plazo, horario y forma establecido;
2. Se hayan acompañado todos los documentos requeridos;
3. No excedan el monto máximo del presupuesto total;
4. Cumplir en su propuesta con los elementos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas de la presente licitación.

El cumplimiento copulativo de los cuatro puntos anteriores es esencial para la admisibilidad de la propuesta. En caso de que se presente documentos incompletos, ilegibles, modificados, adulterados, falsificados, o archivos que no puedan abrirse o se encuentren dañados, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo. La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

VIII. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Aquellas postulaciones declaradas admisibles de acuerdo al punto anterior, pasarán al proceso de evaluación por una comisión que estará conformada por 02 integrantes, individualizados a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	CARGO
Dafne Van de Perre	Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
Marco Muñoz Guerrero	Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones

En el presente proceso licitatorio se realizará adjudicación múltiple, es decir, un proveedor por cada línea de producto.

Cada oferta que sea declarada admisible, será calificada conforme al cuadro de evaluación de las ofertas indicado en este documento. Cada oferente obtendrá una nota final que se multiplicará por el ponderador respectivo, obteniendo la nota definitiva de la propuesta y el ranking en la licitación.

La nota final que puede obtenerse en los aspectos evaluados se construye a partir de la sumatoria de las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación detallados en el cuadro de evaluación de ofertas.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Precio	60%
2	Condiciones de pago	30%
3	Plazo máximo de pago sin interés	10%

Criterio N°1 “Precio”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Precio”, el cual corresponderá al valor neto de la cantidad total de cada insumo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “*pesos chilenos*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada. En el caso de los ítems N° 1, 2, 17 y 20, se solicitará individualizar su precio de acuerdo a la zona de despacho y para efectos de evaluación, se considerará el promedio ponderado.

Ponderación para Criterio N°1	
Escala	Nota
Oferta más económica	100
Segunda oferta más económica	60
Tercera oferta más económica	50
Siguientes ofertas económicas	20
No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°2 “Condiciones de pago”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “CONDICIONES DE PAGO”, el cual corresponderá al plazo de pago que se indique para cada insumo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “*días*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°2	
Escala	Nota
Igual o mayor a 120 días	100
Menor a 120 hasta 90 días	75
Menor a 90 hasta 60 días	60
Menos a 60 hasta 30 días	50
Menor a 30 hasta 9 días	0
Menor a 9 días o No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°3 “Interés por pago fuera de plazo”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “INTERÉS POR PAGO FUERA DE PLAZO”, el cual corresponderá al porcentaje de cobro aplicable en los casos de incumplimiento de las condiciones de pago por parte de INIA, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “porcentaje (%)”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°3	
Escala	Nota
Menor a 1%	100
Mayor a 1% y hasta 1,5%	60
Mayor a 1,5 hasta 2%	40
Mayor a 2%	0
No informa	Oferta Rechazada

En caso de estimarlo necesario, la comisión evaluadora realizará consultas a los postulantes respecto a sus propuestas por escrito a través de las casillas de correo electrónico dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, dentro del periodo de evaluación. En dicho caso, el postulante tendrá hasta el plazo indicado en el Cronograma de la Licitación para dar respuesta a las consultas. Lo anterior tiene naturaleza simplemente aclaratoria, no una modificación a las propuestas inicialmente presentadas.

A partir de la aplicación de los criterios de evaluación, se generará el Cuadro de Evaluación, confeccionado por quienes integran la comisión evaluadora, documento que registra el puntaje final obtenido por cada una de las ofertas en función de la nota y ponderación asignada a los Criterios de Evaluación.

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según las siguientes variables:

- Criterio N°1 "Precio"
- Criterio N°2 "Condiciones de pago"

Cerrado el proceso de evaluación, se adjudicará aceptando la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones,



establecidos en las presentes bases, o bien se declarará desierta, por no ser las ofertas convenientes para los intereses de INIA.

Se dictará la correspondiente acta de adjudicación, la cual será notificada a los oferentes oportunamente.

En caso de que el proceso antes señalado experimente demoras a causa de hechos propios del INIA o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el INIA informará esta situación y señalará el plazo para la dictación de la respectiva acta de adjudicación.

Si el oferente rechaza expresa o tácitamente la adjudicación, INIA podrá realizar un proceso de readjudicación a la segunda mejor oferta, siempre y cuando ésta sea conveniente a sus intereses, y en caso de que no lo fuese, se realizará un nuevo proceso de licitación privada, con los ajustes y modificaciones necesarias, tanto en el proceso como en las bases administrativas, técnicas y demás documentos, para alcanzar los objetivos del proyecto.

En el caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico, al *e-mail* dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl.

Asimismo, INIA podrá en cualquier momento del proceso dejar sin efecto la licitación, previo a la firma del contrato, en caso de que por motivos de resguardo de sus intereses y cuidado de recursos institucionales así lo estime necesario, debiendo informar por escrito a todos los participantes, quienes podrán participar de toda licitación futura.

IX. ORDEN DE COMPRA

Una vez adjudicado a un oferente, se le notificará e INIA emitirá la Orden de Compra respectiva acorde a las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

Si el oferente seleccionado no acusa recibo de la OC por causa imputable a él en un plazo de 5 días, su oferta podría quedar sin efecto pudiendo INIA, en ese caso, readjudicar al Proponente que sigue en el orden de precedencia, o declarar desierta la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

X. MULTAS

INIA, podrá establecer multas que se aplicarán sobre la facturación mediante notas de crédito, sin que ello limite la responsabilidad a la suma de la multa cuando proceda, ya sea, por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, técnicas y/o la oferta adjudicada.



Las multas podrán versar, sin estar limitadas a este listado, sobre:

- Incumplimiento de la calidad de los insumos, de acuerdo a las presentes Bases de Licitación;
- Incumplimiento en los plazos de entrega del insumo;
- Incumplimiento de valores ofertados u otras condiciones requeridas o de la oferta;
- Incumplimiento de plazos comprometidos, sin justificación no imputable al adjudicatario;

En cada caso, la multa corresponderá a la aplicación de un 10% de descuento respecto al monto neto de la facturación correspondiente y esta se hará efectivo mediante una Nota de Crédito emitida a nombre de INIA.

XI. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier conflicto que surja en virtud de la presente licitación, la contratación, el desarrollo y cumplimiento del mismo se resolverá ante los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, jurisdicción en la cual los involucrados fijan su domicilio.

IRIS LOBOS ORTEGA
Directora Nacional
INIA

ANEXO N°1

PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal	
Cargo	
Razón Social	
RUT	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	

DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto de la Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Correo electrónico	



ANEXO N°2

PROPUESTA TÉCNICA

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2024 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

ANEXO N°3

OFERTA ECONÓMICA

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2024 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

N.º	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TOTAL (Kg.)	PRECIO	CONDICIONES DE PAGO	INTERÉS POR PAGO FUERA DE PLAZO (*)
1	Urea Granulada	490300	\$ 0		
1.1	Los Tilos	7500	\$ 0		
1.2	Hidango	42000	\$ 0		
1.3	Quilamapu	55000	\$ 0	día(s)	0,00%
1.4	Human	202300	\$ 0		
1.5	Carillanca	93500	\$ 0		
1.6	La Pampa	90000	\$ 0		
2	S.F.T.	64500	\$ 0		
2.1	Los Tilos	2000	\$ 0	día(s)	0,00%
2.2	Carillanca	62500	\$ 0		
3	Gurvotec/ Amintec/ Gurnet/ Gurretain/ Vitratec/ Increase	63000	\$ 0	día(s)	0,00%
4	VITRAMAG	40500	\$ 0	día(s)	0,00%
5	Mezcla HIDT	28000	\$ 0	día(s)	0,00%
6	Mezcla HIDAV	14000	\$ 0	día(s)	0,00%
7	Mezcla HUT	120000	\$ 0	día(s)	0,00%
8	Mezcla HUM	75600	\$ 0	día(s)	0,00%
9	Mezcla HUA	49500	\$ 0	día(s)	0,00%
10	Mezcla HUACH	24000	\$ 0	día(s)	0,00%
11	Mezcla HUP	15000	\$ 0	día(s)	0,00%
12	Mezcla QAV	19500	\$ 0	día(s)	0,00%
13	Mezcla QT	66000	\$ 0	día(s)	0,00%
14	Mezcla QP-AR	20000	\$ 0	día(s)	0,00%
15	Mezcla QM	34000	\$ 0	día(s)	0,00%
16	SULFATO MAGNESIO (soluble)	6500	\$ 0	día(s)	0,00%
17	NITRATO DE POTASIO (soluble)	10100	\$ 0		
17.1	Los Tilos	6500	\$ 0	día(s)	0,00%
17.2	Vicuña	3600	\$ 0		
18	NITRATO DE MAGNESIO	12100	\$ 0	día(s)	0,00%
19	NITRATO DE AMONIO	8100	\$ 0	día(s)	0,00%
20	Fosfato Mono Amónico	62800	\$ 0		
20.1	La Pampa	60000	\$ 0	día(s)	0,00%
20.2	Vicuña	2800	\$ 0		
	TOTAL	1223500			

(*) Al indicar el Porcentaje de interés por pago fuera de plazo, se deberá considerar el uso de 02 decimales.

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

I. REQUERIMIENTO

Las mezclas y fertilizantes requeridos son los detallados en el siguiente cuadro:

MEZCLA	DETALLE
1.- Mezcla HIDT	N 10%, P2O5 20%, K2O 20%
2.- Mezcla HIDA	N 8%, P2O5 21%, K2O 14%
3.- Mezcla HUT	N 9,9%, P2O5 24,7% K2O 14,8% MgO 3,7% S 4,5% Zn 0,5%
4.- Mezcla HUM	N 18,4%, P2O5 22,1% K2O 7,4% MgO 4,6% S 5,6% Zn 0,4%
5.- Mezcla HUA	N 14,7%, P2O5 14,7% K2O 22,0% MgO 2,8% S 3,4% Zn 0,4%
6.- Mezcla HUACH	N 4%, P2O5 16 % K2O 32%
7.- Mezcla HUP	N 15,8%, P2O5 19,8% K2O 11,9% MgO 4,9% S 6,0% Zn 0,4%
8.- Mezcla QAV	N 15,6%, P2O5 26% K2O 5,2%, MgO 2,6%, S 2,9%, Zinc 0,5%
9.- Mezcla QM	N 16,8%, P2O5 16,8% K2O 13,5%, Mg 2,3%, S 2,8%, Zn 0,3%, B 0,3%
10.- Mezcla QP-AR	N 17,6%, P2O5 13,3% K2O 8,9%, MgO 3,3%, S 3,7%, Zinc 0,4%, B 0,4%
11.- Mezcla QT	N 7%, P2O5 27,9%, K2O 9,3%, MgO 3,5%, S 3,8%, Zinc 0,5%, B 0,5%,

II. DETALLE DE FERTILIZANTES Y MEZCLAS 2024 (KILOS, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA)

a) ZONA CENTRO-NORTE

Productos	Vicuña		Los Tilos	Hidango		TOTAL KG
	1-jul.	1-ago.	1-sep.	20-abr.	30-jun.	
	25 Kg	25 Kg	25 Kg	25 Kg	25 Kg	
Urea Granulada	-	-	7.500	-	42.000	49.500
S.F.T.	-	-	2.000	-	-	2.000
Mezcla HIDE	-	-	-	28.000	-	28.000
Mezcla HIDEV	-	-	-	14.000	-	14.000
SULFATO MAGNESIO (soluble)	-	-	6.500	-	-	6.500
NITRATO DE POTASIO (soluble)	1.500	2.100	6.500	-	-	10.100
NITRATO DE MAGNESIO	3.700	8.400	-	-	-	12.100
NITRATO DE AMONIO	1.500	6.600	-	-	-	8.100
Fosfato Mono Amónico	1.300	1.500	-	-	-	2.800
TOTALES	8.000	18.600	22.500	42.000	42.000	133.100

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Vicuña, Camino Peralillo s/n, Vicuña
- INIA Los Tilos, Camino Los Guindos s/n, Buin
- INIA Hidango, Camino a Topocalma Km 7, Hidango, Litueche.

b) ZONA CENTRO SUR

Productos	Human				Quilamapu			TOTAL KG
	1-jun.	15-jul.	30-ago.	30-sep.	15-abr.	15-jun.	15-sep.	
Formato	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	
Urea Granulada	202.300				53.000		2.000	257.300
Gurvotec/ Amintec/ Gurnet/ Gurretain/ Vitrated/ Increase					40.500		22.500	63.000
Mezcla HUT	120.000							120.000
Mezcla HUM			75.600					75.600
Mezcla HUA		49.500						49.500
Mezcla HUACH		24.000						24.000
Mezcla HUP				15.000				15.000
Mezcla QAV					19.500			19.500
Mezcla QT					66.000			66.000
Mezcla QP-AR						13.000	7.000	20.000
Mezcla QM							34.000	34.000
TOTALES	322.300	73.500	75.600	15.000	179.000	13.000	65.500	743.900

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Human, Camino Antuco km 10, Los Ángeles
- INIA Quilamapu, Campo Experimental Sta. Rosa, km 20 camino Cato, Chillan

c) ZONA SUR

Productos	Carillanca	La Pampa		TOTAL KG
		1-abr.	11-mar.	
Formato	500 Kg	500 Kg	500 Kg	
Urea Granulada	93.500	-	90.000	183.500
S.F.T.	62.500	-	-	62.500
VITRAMAG	40.500	-	-	40.500
Fosfato Mono Amónico		30.000	30.000	60.000
TOTALES	196.500	30.000	120.000	346.500

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Carillanca, Camino Cajón - Vilcún km 10, Vilcún
- INIA La Pampa, Panamericana Sur km 950, Purranque

d) SOLICITUD TOTAL

PRODUCTO	TOTAL KG	TOTAL TON.
Urea Granulada	490.300	490,3
S.F.T.	64.500	64,5
Gurvotec/ Amintec/ Gurnet/ Gurretain/ Vitratec/ Increase	63.000	63
VITRAMAG	40.500	40,5
Mezcla HIDT	28.000	28
Mezcla HIDAV	14.000	14
Mezcla HUT	120.000	120
Mezcla HUM	75.600	75,6
Mezcla HUA	49.500	49,5
Mezcla HUACH	24.000	24
Mezcla HUP	15.000	15
Mezcla QAV	19.500	19,5
Mezcla QT	66.000	66
Mezcla QP-AR	20.000	20
Mezcla QM	34.000	34
SULFATO MAGNESIO (soluble)	6.500	6,5
NITRATO DE POTASIO (soluble)	10.100	10
NITRATO DE MAGNESIO	12.100	12,1
NITRATO DE AMONIO	8.100	8,1
Fosfato Mono Amónico	62.800	62,8
TOTALES	1.223.500	1.224

e) OBSERVACIONES:

1. Mezclas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 construir con FMA.
2. Los productos para INIA Quilamapu, Human, Carillanca, La Pampa en maxisacos de 500 Kg; para Vicuña, Los Tilos e Hidango en 25 Kg.
3. El valor de los insumos ofertados deben considerar **“PRECIO PUESTO EN FUNDO”**
4. Direcciones para despacho de fertilizantes:
 - INIA Vicuña, Camino Peralillo s/n, Vicuña.
 - INIA Los Tilos, Camino Los Guindos s/n, Buin.
 - INIA Hidango, Camino a Topocalma Km 7, Hidango, Litueche.
 - INIA Human, Camino Antuco km 10, Los Ángeles.
 - INIA Quilamapu, Campo Experimental Sta. Rosa, km 20 camino Cato, Chillan.
 - INIA Carillanca, Camino Cajón - Vilcún km 10, Vilcún.
 - INIA La Pampa, Panamericana Sur km 950, Purranque.